

EDICTO

LA SUSCRITA PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA SEDE DIRECCIÓN GENERAL

HACE SABER:

Que, la jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Dirección General del ICBF, con fundamento en el artículo 186 y con base en las facultades conferidas por el Artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante **Auto No. 001915 del 05 de marzo de 2020**, apertura de **INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA No. 1720/2018** en contra de los servidores públicos **YUDY ANDREA FORERO TORRES** y **VENTURA WILLIAM SANCHEZ MOSQUERA**, en su condición de servidores públicos adscritos al ICBF Regional Huila para la época de los presuntos hechos.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los Artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy **08 de julio de 2020** a las 8:00 a. m., el presente **EDICTO** por el término de tres (3) días hábiles, para notificar el contenido del **Auto No. 001915 del 05 de marzo de 2020**, apertura de **INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA No. 1720/2018**, en contra de los servidores públicos **YUDY ANDREA FORERO TORRES** y **VENTURA WILLIAM SANCHEZ MOSQUERA**, en su condición de servidores públicos adscritos al ICBF Regional Huila para la época de los presuntos hechos.

Es de advertir que este edicto es publicado en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>



LADY NOHEMY HOYOS CORZO
Profesional Especializado OCID

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, **10 de julio de 2020**, siendo las cinco (5:00) de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

LADY NOHEMY HOYOS CORZO
Profesional Especializado OCID